



I. Municipalidad de Castro
DIDECO

DECRETO N° 648

CASTRO, 25 de julio de 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ordinaria N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Ley N°19.986 de Compras Publicas y el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600, del 2008, de la Contraloría de la república, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE Operativos de limpieza de playas en el borde costero de la comuna de Castro durante el año 2017 en islas de Quehui y Chelin , organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario y Gobernación marítima de Castro.

El presente gasto se imputará al Centro de costo 04.04.12 de Fomento Productivo, del presupuesto vigente.

ARCHÍVESE.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMv/Avh

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Archivo "13".-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE